



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 2021 00163 00

En atención al memorial que antecede, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (PDF 19 – C2), por Secretaria envíese al correo electrónico del abogado, el link del proceso, a efecto de que pueda verificar que los oficios de embargos ya fueron elaborados y remitidos a las diferentes entidades a las que correspondía las medidas.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.49
Hoy, 2 de octubre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria